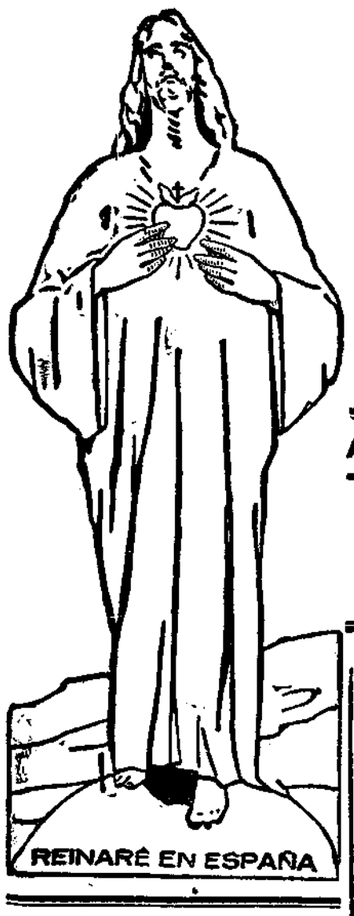

EL SIGLO FUTURO

DIARIO CATOLICO TRADICIONALISTA

FUNDADO POR DON RAMÓN NOCEDAL Y ROMEA EL 19 DE MARZO DE 1875

Año LVI.-Número 17.269 | Madrid, jueves 26 de noviembre de 1931 | 2.ª época.-Año XXIV.-Número 7.487

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Clavel, 11, principal. Teléfono número 13124

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
MADRID ..... 2 pesetas al mes
PROVINCIAS ..... 7,50 " trimestre
PORTUGAL Y AMÉRICA ..... 10 pesetas trimestre
EXTRANJERO ..... 15 " "
Número suelto, 10 céntimos en toda España; atrasado, 20 céntimos
Pago anticipado.-Apartado de Correos número 113.-Franqueo concertado

SUCURSAL Y TALLERES: Pasaje de la Alhambra, 1, bajos. Teléfono número 16032

MICROBIOS DE LA EPIDEMIA

A propósito de unos triunfos electorales

Parece que las que antes se llamaban «disputas bizantinas», ahora se llaman «disputas de barrio».

Pero una experiencia tristísima ha comprobado que no era voz bizantina la que nos avisaba, *ni illo tempore*, que por el camino de las adhesiones y de las consolidaciones al viejo régimen liberal nos estrellábamos en la segunda República. Ni hay mayor razón para llamar ahora bizantina o de barrio la voz que nos advierte, corroborada y harta de razón por la experiencia que todos padecemos, que por el camino de las adhesiones y de las consolidaciones, estrellaremos lo poco que queda por estrellar en el abismo más próximo, en el comunismo y en la anarquía, como ahora en la segunda República, y antes en las otras catástrofes de la revolución liberal.

Nada se opone a esto, ni mucho menos es argumento en favor del adhesionismo la reacción antisocialista que ha triunfado en las recientes elecciones de El Escorial, Malagón y Moral de Calatrava.

—

Conviene no olvidar en el ciudadano católico la distinción entre el ser y el obrar, entre la naturaleza y la acción.

Hay quien quiere constituir el ser del ciudadano católico en una quinta esencia minimista, que sin duda salva la esencia del ser, pero que lo deja inútil para la acción conveniente.

Ya decía Volpi que, efectivamente, la esencia del hombre se salva en un demente, en un ciego, en un lisiado, en un paralítico. Pero ¿cómo formamos para una lucha formidable contra enemigos sagaces, aguerridos, expertos en todas las marrullerías, un ejército de lisiados, de dementes, de paralíticos, de ciegos?... Sin duda sería un ejército de hombres, porque en ellos estaba salvada la esencia del sér humano; pero un ejército para luchar, un ejército, no.

Supongamos que no sea liberal o católico liberal, sino católico el sér que se forme en los moldes de ese minimismo que excluye la integridad y se atiene a la quintaesencia del sér católico. Pero sin manos, sin piés, paralíticos, dementes, sin eso que tanto asusta y constituye la integridad del sér, sin la cual no tiene el sér su conveniente acción, los hombres serán hombres, pero no soldados para un ejército que va a defender la más noble de las causas en el más empeñado de los combates.

Decimos que no es en los moldes de la quintaesencia católica minimista, sino en los moldes de la integridad católica, donde han de formarse los soldados del buen combate, como se forman o se reclutan de los moldes de la integridad natural los soldados de todos los ejércitos.

—

Constituído así el sér, cosa más fácil en momentos de reacción nacional vigorosísima y potente contra todo desorden, como ahora en los momentos actuales, vengamos a la acción. Todo lo práctico depende no poco de las circunstancias, de las cuales hemos afirmado muchas veces, para que no se nos juzgue ajenos a la «realidad», que pueden mudar hasta los principios secundarios del derecho natural. La acción del sér depende no poco de las circunstancias.

Las circunstancias determinan si la acción de un sér, que nunca rechaza la lícita colaboración favorable de cualquier colaborador, ha de ser separada o en alianza. Asegurado el sér en su integridad propia, ejercerá bien su acción en todas las circunstancias y por todos los modos lícitos.

Pero ha de evitarse el circunstancialismo; esa táctica minimista que no sólo hace depender de las circunstancias la acción, sino también el ser; y que deja la batuta y el timón de las circunstancias en manos de los revolucionarios para que ellos sean siempre los creadores de las circunstancias y a los antirrevolucionarios no les quede más papel que el de someterse a las circunstancias creadas siempre por los enemigos, y esto con sér y acción.

—

Los triunfos electorales de El Escorial, de Malagón y de Moral de Calatrava nada dicen en favor del adhesionismo; los que han triunfado, ciertamente no han triunfado por adhesionistas, sino por oposicionistas, desde la oposición y no desde la adhesión. Pero nada dicen tampoco contra los que predicamos la independencia del sér de las circunstancias y la dependencia de la acción. Dependencia e independencia propias de un ejército bien formado y disciplinado, donde no hay sólo hombres, sino soldados, y donde los que tienen otros «puntos de vista», son los aliados, la legión extranjera, inconfundible con el ejército, que sólo tiene un «punto de vista», un alma y un cuerpo en una sola acción.

Así, se puede combatir el socialismo con todos los antisocialistas, pero sin confundirnos con los comunistas ni en provecho de éstos; y se puede combatir el comunismo con todos los anticomunistas, pero sin confundirnos con los socialistas ni en su provecho; y se puede combatir toda lava de liberalismo sin confundirnos con sus naturales verdugos y sepultureros los socialistas, los comunistas y los anarquistas; siempre con el único «punto de vista» antianarquista, anticomunista, antisocialista, antiliberal, del ejército católico, cuyo ser y acción son inconfundibles: por Dios y por la Patria.

FABIO

UN ARTICULO COMENTADO

Einstein se asoma a la caverna

En el programa de la Comunión Tradicionalista Integrista figura este postulado: «El servicio militar será voluntario y retribuído». Y este principio lo defiende nuestra comunión política frente al principio liberal que proclama el servicio militar obligatorio, a título de igualdad de todos los ciudadanos en el servicio de las armas, que los científicos califican de servicio a la patria y el pueblo dice «servir al Rey».

Defiende la agrupación tradicionalista integrista el servicio militar voluntario, porque el ejercicio de las armas, la profesión marcial, es de vocación, de libre elección por quien a ella se sienta inclinado y voluntariamente acepte los sacrificios que impone el cumplimiento de los deberes militares, que, comenzando en la renunciación del criterio personal, rendido ante la obediencia ciega que impone la disciplina, llega hasta el sacrificio de la propia vida.

Lo primero que ha de exigirse al soldado es que posea espíritu militar, entusiasmo por la profesión marcial, vocación, en suma. Y de ahí que, para que el Ejército sea eficiente, la oficialidad no proceda de recluta forzosa, sino que la formen quienes se sienten inclinados a la carrera de las armas, para ejercerla como profesos.

De esa eficiencia del Ejército formado por hombres voluntariamente inclinados al ejercicio marcial, ha sido prueba en España el famoso Tercio, tropa de voluntarios con premio por el alistamiento, y fuerza de vanguardia y de choque que tantas páginas de heroismo, de sacrificio y de gloria ha escrito en la historia militar de los últimos años.

Nadie con sentido común ha negado que la profesión militar, como todas las profesiones, deba ser de elección voluntaria. A nadie se le ha ocurrido hacer leva para el ejercicio de ninguna profesión determinada. Y sólo al liberalismo, que es la teoría más contradictoria, errónea, disolvente, tiránica y estúpida, se le ocurrió hacer bandera de propaganda y proclamar principio democrático el servicio militar obligatorio, invocando una igualdad social en el servicio de armas, reclutando hombres, que no soldados, porque los hombres que no sienten la vocación militar no pueden serlo.

A cuenta de esta teoría, el liberalismo y la democracia han reñido contra el Tradicionalismo integrista grandes batallas. Lo liberal, lo igualitario, lo equitativo, era que todos los ciudadanos pasaran por el cuartel. Oponerse al servicio obligatorio era ser reaccionario y tener mentalidad cavernícola. Lo que no impide que hoy, entre esos elementos liberales, progresivos y democráticos, que nunca razonaron, se comente con admiración propia de papanatas, el artículo del famoso sabio alemán Alberto Einstein, que defiende ante el mundo nuestra teoría y condena y rechaza apasionadamente el principio del servicio militar obligatorio.

Hay un párrafo en ese artículo de Einstein que parece arrancado de las columnas de EL SIGLO FUTURO: «La implantación del servicio militar obligatorio—dice—es la causa principal de la decadencia moral de la raza blanca, que ha puesto en peligro, no solamente la estabilidad de nuestra cultura, sino también nuestra propia existencia. **Esta maldición, la escupió la Revolución francesa, y ha caído después sobre los demás pueblos».**

Ahí está Einstein, el glorificado autor de la teoría de la relatividad por el «intelectualismo» universal, asomado a la caverna, a nuestra caverna, donde si penetrara hallaría luz para encontrar todas las maldiciones que la Revolución francesa escupió y cayeron sobre los demás pueblos. Porque consecuencia de los principios de la Revolución francesa, que ya ha predominado demasiado y cuya destrucción tiene que llegar inexorablemente, y no tarde, son todos los males que de entonces acá afligen a los pueblos, víctimas de la plaga asoladora de las que Pío IX llamó «libertades de perdición», grito de rebeldía contra los principios inmutables del catolicismo, que ha hundido a las naciones que le secundaron en el estado caótico, en la situación anárquica en que se debaten.

Un salivazo de maldición fueron los principios que lanzó sobre el mundo la Revolución francesa, y fruto de maldición tenían que dar. De ahí que la constitución de la sociedad se bambolee, minada en sus cimientos; y de ahí que los pueblos malditos hayan perdido la paz. No la paz material solamente, sino la paz moral, la paz interior; y que estén ciegos y no vean la luz que les indica el rumbo para encontrar la paz perdida, que sólo encontrarán el día que escuchen y obedezcan la otra voz que proclamó como único remedio para alcanzarla el «instaurare omnia in Christo», del santo Pío X.

MIRABAL

La soberanía popular y la señorita Nelken

El caso de la señorita Nelken suscita una cuestión interesante de derecho constitucional muy mal resuelta por cierto por la Cámara española, y es lamentable que hombres que traen entre manos nada menos que la confección del Código fundamental de España den un traspié de ese género, poniendo de manifiesto su máxima ligereza por no darle el nombre más apropiado de incomprensión y de ignorancia.

Expongamos brevemente los hechos, y ellos nos darán, sin más trabajo, planteado el problema. Según leo en los estractos de las sesiones que publica la prensa, los hechos son como siguen: doña Margarita Nelken nació en Madrid, de familia alemana. Ni sus padres durante la niñez, ni ella al llegar a la mayor edad solicitaron la nacionalidad española, permaneciendo, por lo tanto, extranjera.

Así llegó el primero de octubre del presente año en que presentada candidato para las elecciones por la circunscripción de Badajoz y apoyada por el partido socialista en cuyas filas milita, obtuvo el triunfo. Su acta fué presentada a la Comisión y ésta declaró la validez de su elección y la ha proclamado Diputado. ¿Es válida esa declaración? ¿Puede la señorita Nelken ostentar legítimamente el título de Diputado español? Este es el problema.

El señor Casanueva impugna el dictamen; porque para ser Diputado se necesita la nacionalidad española; así consta terminantemente en la Constitución y en la ley electoral hoy vigente. El argumento es apodíctico y carece de réplica. A mayor abundamiento la señorita Nelken, ni es española ni quiere serlo; aunque no le desagrada ser Diputado en España. Hablando matemáticamente la señorita Nelken pretende la cuadratura del círculo; mas prosigamos. La fuerza demostrativa del argumento no acaba de convencer, sin embargo, al señor Casanueva, pues la señorita Nelken ha desempeñado cargos públicos de nombramiento del Gobierno; pero nada prueba el hecho, pues no hay ley ninguna que le reconozca como requisito legal y suficiente para gozar de la naturalidad española. Termina el señor Casanueva su discurso rogando a la Cámara que si la señorita en cuestión acepta ser española la Cámara acepte a su vez la elección y la proclame Diputado legítimo.

El señor Quintana defiende el dictamen; porque la señorita Nelken ha nacido en España y ha vivido y trabajado en España; y para ir a Alemania pidió el pasaporte en la Dirección de Seguridad española y no en la embajada alemana, declarándose así implícitamente española. Pero lo cierto es que aquí no se trata de declarar implícita ni explícitamente que la señorita Nelken sea española; se trata de saber si lo es, por haber cumplido religiosamente los requisitos legales que son del caso. Tampoco está seguro de su argumentación el señor Quintana y ruega a la Asamblea Constituyente que con su soberanía eche la capa, y dispense a la señorita Nelken el título de española para ser Diputado en España.

Interviene en el debate el señor Hidalgo y esgrime de nuevo y con mayor fortuna el argumento apodíctico del señor Casanueva. El primero de octubre no era española la señorita Nelken; pues no tuvo a bien imitar a su hermana Mgda que solicitó y obtuvo la nacionalidad española. Los electores de Badajoz dieron, pues, sus votos a una extranjera protestando del error ahora. Tenemos, pues, que en primero de octubre su elección fué nula. La omnipotencia de las Cortes puede mucho, pero no puede hacer que la señorita Nelken fuera española el primero de octubre, ni tampoco puede revalidar lo que no fué válido, porque siempre fué nulo. Esto dice la lógica.

Desgraciada fué la intervención de la señora Kent. Comenzó su discurso con un mediano chiste, pero no acertó con la resolución del problema. La señorita Nelken, dice, no ha sido jamás alemana; pero no es eso de lo que se trata, se trata de averiguar si ha sido española. Se escandaliza porque el señor Hidalgo condiciona la soberanía de la Cámara. ¿Pero qué más puede hacer el señor Hidalgo que igualarla en cierto sentido con la Omnipotencia Divina? Mas a pesar de eso la modificación de los hechos pasados no es de su incumbencia. La señorita Nelken socorre a los niños españoles, luego es española. Esta parece ser la conclusión de la señora Kent sin respetar suficientemente las reglas de la lógica.

Finalmente la Cámara aprueba la siguiente fórmula: Se concede a la señorita Nelken el título de Diputado, si ésta rechaza la nacionalidad alemana y acepta la española. Este es el traspié mayúsculo que señalé al principio; y la razón no puede ser ni más clara ni más obvia. Si la señorita Nelken no ha sido elegida (su elección fué nula). ¿Quién es la Cámara para elegirla? Por excelsa que sea su soberanía ¿quién le ha dado el derecho de sufragio siendo éste privativo del pueblo? Conocido el error de la nacionalidad del candidato debió interrogarse de nuevo al cuerpo electoral para ver si éste se ratificaba en su acuerdo. Por lo visto los electores de Badajoz se llamaron a engaño y retiraron sus votos; así parece atestiguarlo el señor Hidalgo; y si la señorita Nelken persiste en no ser española, habrá que apelar al plebiscito para que la nación entera manifieste si es de su agrado que una mujer extranjera represente y defienda sus intereses en el Parlamento.

G. M.

POR LA CAUSA TRADICIONALISTA

La unión de carlistas e integristas de San Sebastián

Con los anteriores títulos publica nuestro querido colega "La Constancia", de San Sebastián, lo siguiente:

"Las corrientes de fraternal armonía y cordialidad entre los carlistas e integristas de San Sebastián, estimuladas por el deseo de aunar esfuerzos y actividades para oponer la barrera del tradicionalismo a la obra destructora de la demagogia y la revolución, han culminado en actos de efusiva compenetración, en donde ha quedado cristalizada la unión de las dos ramas tradicionalistas.

El lunes último, una representación del Círculo y la Juventud integristas, se trasladó al Círculo de los tradicionalistas, donde fué acogida con grandes muestras de simpatía por los numerosos socios que llenaban sus locales. Entre los representantes de ambas entidades se cruzaron frases de saludo y cordialidad y se exteriorizó el deseo de agrupar ambas fuerzas bajo la bandera común de la causa tradicionalista.

El acto, sentido y emotivo, dentro de su sencillez, se desenvolvió en términos de gran entusiasmo y fraternidad.

Los socios del Círculo tradicionalista devolvieron ayer la visita a los integristas, acudiendo en gran número a su domicilio social. Los locales resultaban insuficientes para tanto público. En medio de gran entusiasmo y animación se hicieron votos por el feliz resultado de la unión de ambas ramas, de la que cabe esperar fecundos frutos para el tradicionalismo guipuzcoano.

Se esbozaron proyectos e iniciativas y se renovaron los propósitos de trabajar con más entusiasmo y actividad que nunca en estos momentos en que la persecución arrecia y se quiere borrar de nuestra Patria hasta la idea de Dios.

Hubo abrazos, saludos y bienvenidas. En resumen, un acto del que todos los tradicionalistas conservarán gratísimo recuerdo. Los carlistas honraron con su visita todas las dependencias del Círculo y del periódico. Entre ellos tuvimos el gusto de saludar al señor marqués de las Hormazas, don Antonio Pagoaga, don José Garmendia, don Vicente Irureta-Goyena, que iban acompañados de más de cincuenta socios. Hicieron los honores de la casa, por parte de la Juventud, don Juan Antonio Olazábal, acompañado de los miembros de la Junta directiva, y por parte del Círculo, los señores Eizaguirre, Ameztoy, Zubeldia, Ortega, García y otros miembros.

Para sellar oficialmente la unión se preparan grandiosos actos para la festividad de la Inmaculada, de los que iremos dando cuenta en días sucesivos."

Conferencias Tradicionalistas

LA SEGUNDA ESTARA A CARGO DEL DIPUTADO TRADICIONALISTA POR NAVARRA, DON JOAQUIN BEUNZA

El próximo sábado, a las 7 y media y en el salón de "La Unica", Barceló, núm. 7, se celebrará la segunda conferencia del ciclo que organizan los elementos tradicionalistas madrileños. Disertará el elocuente diputado tradicionalista y jefe de la minoría vasco-navarra, don Joaquín Beunza, que desarrollará el tema "El tradicionalismo y la revolución".

Las invitaciones pueden recogerse en el Círculo Jaimista, Bordadores, núm. 5; Asociación de Padres de Familia, Madera, número 40; Casa Social Católica, Plaza del marqués de Comillas, núm. 7, y SIGLO FUTURO Clavel, núm. 11.

Alocución del Episcopado a los fieles sobre las nuevas necesidades del Culto y del Clero

Colectas mensuales en las iglesias y dos extraordinarias los días de la Inmaculada y Navidad

Los Cardenales y Arzobispos han dirigido a los fieles la siguiente alocución:

Ninguno de los católicos españoles ignora que la nueva situación legal creada a la Iglesia por la Constitución que se está elaborando implica una honda transformación en todos los aspectos de su vida pública, comenzando por imponerle formas nuevas de organización administrativa a fin de subvenir a las necesidades primordiales de Culto y Clero, cuya dotación por parte del Estado desaparecerá totalmente en breve plazo.

Ocioso fuera a este respecto, por sabido, recordar la significación que tiene el Presupuesto Eclesiástico del Estado como participación colectiva de la sociedad española en la honra debida a Dios; como obligación de justicia por los bienes legítimos de la Iglesia que a aquellos fines fueron sustraídos, y por respeto a solemnes Convenios de no cancelada eficacia jurídica: como reconocimiento y colaboración del Poder público a las eficacias saludables que el sacerdocio, en su carácter de autoridad moral y social, ejerce en la elevación civilizadora del pueblo.

En los momentos presentes la necesidad más urgente es la formación de la conciencia de los fieles en orden al cumplimiento de sus obligaciones sociales para con la Iglesia, a la que más deben amar cuanto más combatida se la vea, a la que mejor importa asistir cuanto en situación más difícil se halle para realizar sus altísimos fines espirituales y civilizadores en nuestra sociedad, tan duramente acometida por el ímpetu de errores nefastos y de pasiones insanas.

De no imponerse un mayor espíritu de comprensión y de justicia en quienes pueden todavía repararlo, desde 1.º de enero próximo correrá exclusivamente a cargo de la Iglesia el total sostenimiento del Culto y una parte considerable de la dotación del Clero, que rápidamente será extinguida por parte del Estado. Sin el espontáneo y generoso óbolo de los fieles, tales atenciones, indispensables para la dignidad de la honra debida a Dios y el ejercicio del ministerio sacerdotal, sufrirían sensible desmedro y lamentable perturbación, que, de ser consentidos, vendrían a representar indiferencia para la Iglesia desamor a los pastores de las almas y mengua de la fe tradicional de los españoles.

Seguros estamos de que ello no puede acontecer, porque no dudamos de que los fieles españoles tienen bien enraizados en su mente y en su corazón los espiritualísimos conceptos en que se inspira el llamamiento que venimos a dirigirles:

"La virtud de religión", cuyo primer deber consiste en tributar a la Trinidad augusta, por mediación de nuestro adorable Redentor e intercesión de la Santísima Virgen y de los Santos, el culto interno y externo, privado y público, que le es debido por su infinita majestad y por su paternal providencia en la vida de los hombres de la sociedad, deben de culto reverente y digno que no aparece eficazmente cumplido hasta que todo fiel no haga suyos aquella íntima aspiración y goce del Salmista: "He amado el decoro y la belleza de la Casa del Señor".

"La misión del sacerdocio", en todos sus grados jerárquicos, como embajador sagrado de Dios cerca del pueblo fiel, cuyo adoctrinamiento, santificación y gobierno espiritual ejerce y procura por la diversidad de sus ministerios, y, como representante autorizado, a la presencia del Altísimo, de la sociedad cristiana, cuyo espíritu, voces y obras reverentes, supicantes y expiatorias, expresa, consagra y ofrece a Dios en nombre y ministerio de la Iglesia, la Orante perenne y eficaz intercesora en la Comunión de los Santos.

"La conciencia de la dignidad cristiana", que hace sentir y amar en los fieles su carácter de miembros vivos del Cuerpo místico de Nuestro Señor Jesucristo, o sea, la Iglesia, personificación continuadora y permanencia viviente de nuestro adorable Salvador en el mundo sobrenaturalizado, les eleva a la función de "gens sancta", "regale sacerdotium", participantes del mismo ministerio eclesiástico, en estrecha dependencia y unión con la Jerarquía santa, y les obliga a una participación personal y colectiva, espiritual y social, en el ejercicio del culto litúrgico, expresión solemne y oficial de la vida de la Iglesia en la Casa de Dios.

"El deber de respeto y agradecimiento", a los pastores dados por la Iglesia al pueblo fiel, que halla en ellos y por ellos luz de verdad, guía y consejo en los caminos de la vida, asistencia y consuelo en las tribulaciones, apoyo y amor en las necesidades, con aquella magnanimidad y eficacia que sólo la caridad divina infunde a quienes son los evangelizadores de la paz y los dispensadores de todas las misericordias corporales y espirituales por la misión recibida de Jesucristo Consolador y Amador dulcísimo de los hombres.

"El inestimable valor del óbolo ofrecido a la Iglesia", con el cual los fieles contribuyen a formar lo que podría ser llamado el Presupuesto social del Culto, de la caridad y de la cultura espiritual, medio indispensable para que se realicen sus fines sobrenaturales, se extienda el reino de Cristo entre los hombres y reciban su influjo civilizador aun aquellos que no profesan la fe y se apartan de sus enseñanzas, pero no pueden menos de reconocer en los ministros de Dios los mejores apóstoles del bien, custodios de las buenas costumbres, sostenedores del patrimonio moral y social de los pueblos, que tiene su hogar y su símbolo en los Templos, expresión sublime y magnificente de pujanza espiritual, en los cuales culmina el más alto valor de toda civilización.

Al insinuar a los católicos españoles este breve resumen de los motivos que han de inspirar su conducta en este orden particular de sus obligaciones presentes, aspiramos menos a ilustrarles que a suscitar en su espíritu la emoción ardiente y sentida de su dignidad de cristianos y el impulso activo de su deber de cooperadores en la obra grande y eficaz, que se impone, de sostener la fuerza e independencia de la Iglesia, de multiplicar su ministerio en la sociedad española y de mostrarla a todos cada día más pujante, viviente y apostólica, aun para el bien de cuantos quisieran verla menguada y proscrita de la vida pública de nuestra Patria.

De los peores males sabe Dios sacar grandes bienes. A pesar de los graves daños que a la Iglesia se han infligido y de los que pueden todavía sobrevenirle, la confianza en Dios y la misma experiencia de otros pueblos, nos hacen esperar que el estado presente de cosas será estímulo poderoso para que todos, sacerdotes y fieles, rindamos más férvido homenaje a nuestra fe, redoblemos el apostolado, fortalezcamos la mentalidad y la conciencia católicas, alcancemos aquella renovación interior de idealismo religioso y de santidad propia, que en la paciencia expiatoria y en la elevación sobrenatural preparan las futuras energías con que hemos de producir la restauración cristiana de nuestra sociedad y recobrarnos de tantos sopores y negligencias con que se ha olvidado muchas veces el ahogar el mal con la abundancia del bien.

Nada más hemos de deciros, amados en el Señor, sino confiarnos a vuestro celo y solicitud, que no dudamos sabrá corresponder a la altura del programa espiritual trazado y a la urgencia de cooperar, aun materialmente, a los medios con que debe realizarse. Por su parte los Prelados no cejan en su deber pastoral de proveer con toda prontitud e industria a la reparación de los males presentes, y oportunamente aparecerán las instrucciones prácticas, con que confían remediarlos en lo porvenir. Apréstense los católicos a secundarlos, y quieran desde luego empezar la nueva cruzada en favor del sostenimiento del Culto y Clero de España.

A este objeto, en todas las iglesias, así públicas como privadas, sean diocesanas o pertenecientes a Institutos religiosos, un domingo de cada mes en todas las misas y funciones que en aquellas se celebren, se tendrán "colectas especiales" con destino a tan altos fines.

Y de un modo extraordinario, os exhortamos a hacerlo en la Fiesta de

© Biblioteca Nacional de España